



RAMIRO SÁNCHEZ DE LERÍN GARCÍA-OVIES
Secretario General y
del Consejo de Administración
TELEFÓNICA, S.A.

TELEFÓNICA, S.A., de conformidad con lo establecido en el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores, procede por medio del presente escrito a comunicar el siguiente

HECHO RELEVANTE

Hoy, lunes 7 de noviembre de 2016, la agencia de calificación de crédito Moody's Investors Service (Moody's) ha publicado su decisión de rebajar la calificación crediticia a largo plazo de Telefónica, S.A. desde Baa2 a Baa3. Al mismo tiempo, Moody's ha rebajado la calificación crediticia a corto plazo a P-3 desde P-2. La perspectiva del rating es estable.

En Madrid, a 7 de noviembre de 2016.

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
- MADRID -